

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

REF: 2019-001251-00.

De cara a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada dentro de este asunto el pasado 11 de junio de los corrientes vía correo electrónico y como quiera que este asunto se encuentra inmerso dentro de las excepciones ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 en su numeral 8.7.

Por lo anterior, secretaría de alcance a lo ordenado en auto del 5 de marzo de 2020, esto es, haciendo entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados dentro de este asunto a favor de la sociedad demandada.

Cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez